

Exp. 14370

UM

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE TULCÁN A LATACUNGA Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CÍA. LTDA.

- 1. ANTECEDENTES.- La compañía RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigueros Priero del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de mayo del 2001, aprobada mediante Resolución No. 4086 de 30 de agosto del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Tulcán el 26 de septiembre del 2001.
- 2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de domicilio de Tulcán a Latacunga y reforma del estatuto de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CÍA. LTDA., otorgada el 6 de mayo del 2002 ante el Notario Néstor Sotelo del Distrito Metropolitano de Quito, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 02.011.3291 del 12 de septiembre del 2002.
- 3. OTORGANTE.- Comparece el otorgante de la escritura pública antes mencionada, el señor Víctor Honorio Múzura Cevallos en su calidad de Gerente General, de estado civil casado de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.
- 4. CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 02.011.3291 del 12 de septiembre del 2002 aprobó el cambio de domicilio de Tulcán a Latacunga y reforma de estatutos de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CÍA. LTDA., y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, conforme en el Art. 33 de la nueva configuración de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 del 6 de noviembre de 2000 y Reglamento de oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía RECTIFICADORA DE MOTORES QUITO CÍA. LTDA., de Tulcán a Latacunga, a fin de que quienes se creyeren con derechos o intereses a ser inscritos puedan presentar sus peticiones ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan al particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que recibe la oposición o el conocimiento, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 12 de septiembre del 2002

Esmeralda Fuentes de Galdo
Dra. Esmeralda Fuentes de Galdo
INDECTOR DEL DEPARTAMENTO
JURIDICO DE COMPAÑIAS (C)

10-II-0
CP

FAP/und
EXT. 2225
EXP. 0200

DEP. LEGAL.



COOP. DE AHORRO Y CREDITO

TULCÁN Ltda.

La Grande del País

SUCURSAL SAN GABRIEL

Comunica a los socios y clientes de nuestra institución que el segundo sorteo se realizará el 30 de septiembre del 2002.

0000015

Acércate y recibirás boletos por tus depósitos a plazo fijo, pago de préstamos y ahorros a la vista.
Solidaridad y productividad al servicio de sus miles de afiliados

Dirección: Sucre 03-43 y Bolívar (Parque Principal)
Telef: 290-314 Telefax 290-391